

el plano parcelario en el excelentísimo Ayuntamiento antes mencionado, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la 2.ª Jefatura Zonal de Cons-

trucción de Transportes Terrestres (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, Madrid) al excelentísimo Ayuntamiento de referencia o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Finca	Poligono	Parcela	Propietario	Naturaleza y destino de la finca
Grupo II				
1	74	2	Viuda de Salvador Vilaseca Anguera	Agrícola.
2	74	3	Doña Josefina Figuerola Bassedas	Agrícola.
3	75	32	Doña Dolores Bergadà Ribas	Agrícola.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Juan Vicente Cabezas.

MINISTERIO DE CULTURA

33216 *RESOLUCION de 18 de octubre de 1982, de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del premio a la mejor labor de difusión cultural realizada por librerías, edición 1982, así como el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 63 de 15 de marzo), por la que se convoca el premio a la mejor labor de difusión cultural realizada por librerías, edición 1982,

Esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado calificador, así como el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Matías Vallés Rodríguez, Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

Vocales:

Don Matías Miñambres Diego, propuesto por la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Empresarios Libreros de España.

Don Leopoldo Urrutia de Luis, propuesto por la Asociación de Escritores y Artistas Españoles.

Don Federico Ibáñez Soler, propuesto por la Federación de Gremios de Editores de España.

Asesor: Don Germán Porrás Olalla, Subdirector general del Libro, del Centro directivo.

Actúa como Secretario el de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, don Emilio López Morillas.

Segundo.—El Jurado calificador acordó por unanimidad otorgar el primer premio previsto en el artículo 5.º de la convocatoria a la librería «Garbancito», de Madrid, y otorgar el segundo premio previsto en el citado artículo de la convocatoria a la librería «Yerba», de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

33217 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1982, de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Premio Nacional de Literatura Infantil a la mejor labor de crítica sobre libros infantiles, edición 1982, así como el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 10 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), por la que se convoca el Premio Nacional de Literatura Infantil a la mejor labor de crítica sobre libros infantiles, edición 1982,

Esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado calificador, así como el fallo emitido por el mismo:

Primero.—El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Matías Vallés Rodríguez, Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

Vocales:

Don Antonio Martínez Manchén, propuesto por la Asociación Colegial de Escritores

Don Guillermo Díaz-Plaja Contesti y doña Ana María Navales propuestos por la Asociación Española de Críticos Literarios.

Don Andrés Amorós Guardiola y don Dámaso Santos Gutiérrez, propuestos por la Federación de Asociaciones de la Prensa.

Asesor: Don Germán Porrás Olalla, Subdirector general del Libro.

Actúa como Secretario el de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, don Emilio López Morillas

Segundo.—El Jurado calificador acordó por unanimidad de clarar desierto el Premio Nacional de Literatura Infantil a la mejor labor de crítica sobre libros infantiles, establecido en la base 5.ª, apartado a), anexo 5, de la Orden ministerial de 10 de marzo de 1982.

El Jurado manifiesta su sentimiento al tomar esta decisión y acuerda proponer que se realice un estudio sobre una posible nueva ordenación de este premio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de octubre de 1982.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

33218 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se ha acordado tener por incoado el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la ermita y paraje de Santa Ana, en Cenizate (Albacete).*

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la ermita y paraje de Santa Ana, en Cenizate (Albacete).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Cenizate que según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Director general, Alfredo Pérez de Armiñán y de la Serna.

33219 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se ha acordado tener por incoado el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la ermita de Nuestra Señora de la Fuente, en Munera (Albacete).*

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,